

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 736 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 15 NOV. 2013

VISTO:

El Memorando N° 1567-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 15 de noviembre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que se encargará de la Supervisión de la Obra: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados con Recursos Ordinarios";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 707-2013-AG-PSI, se aprobó la vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013, que incluye el proceso de selección de Concurso Público para la contratación del Contratista que se encargue de la Supervisión de la Obra: "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados con Recursos Ordinarios";

Que, por Resolución Directoral N° 320-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 14 de junio de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la referida Obra, siendo su Código SNIP N° 174775, y un presupuesto ascendente a la suma de S/. 8'905,629.64, monto que incluye el Impuesto General a las Ventas;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, visado por el Especialista de Logística de dicha Oficina, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido precedentemente, atendiendo el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 3332-2013-MINAGRI-PSI-DIR; agrega, que la supervisión será financiada con Recursos Ordinarios del Gobierno Peruano, que el Valor Referencial para dicha supervisión asciende a S/.792,134.94; que dicho proceso está incorporado en la vigésima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del PSI, aprobado por la Resolución Directoral N°707-2013-MINAGRI-PSI y que cuenta con los recursos presupuestales para garantizar su financiamiento;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 1072-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, indica que se ha aprobado la nota de de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00771 la cual certifica la disponibilidad de recursos y la previsión presupuestal, garantizando la disponibilidad de recursos para la supervisión de la referida Obra;



Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación del Concurso Público para la selección del Contratista que se encargará de la Supervisión de la Obra "Rehabilitación, Mejoramiento e Implementación de 23 Estaciones Hidrométricas en Ríos de la Costa Priorizados con Recursos Ordinarios", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zuniga Morgan
.....
Ing. JORGE/H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO

